Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 488 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio Paralejo Pérez, contra la empresa Distribuciones y Suministros Protain, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto aclaración de la sentencia número 180 de 2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Estimar la aclaración solicitada por la representación del demandante, Antonio Parralejo Pérez, en el sentido expresado en el escrito presentado de fecha 23 de abril de 2013, quedando íntegro el resto de pronunciamientos, debiendo modificarse única y exclusivamente lo siguiente:

1.º–En el fallo de la sentencia al final del mismo debe añadirse lo siguiente:

«sin perjuicio del deber de anticipo de la Mutua Universal Mugenat número 1, en cuanto responsable legal, respecto del pago de las prestaciones de IT reclamadas por el actor y que han sido objeto de condena a la empresa demandada, en la cuantía que legalmente proceda, con la consiguiente subrogación en los derechos y acciones del beneficiario por parte de la Mutua respecto de la empresa condenada».

Notifíquese la presente resolución judicial a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma Jorge Olmedo Castañeda, en calidad de Magistrado-Juez de adscripción territorial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Distribuciones y Suministros Protain, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 30 de abril de 2013.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.– La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-5131